

*Trame
al Senado
con la
atención
de la
Comisión
de Defensa
y Seguridad
Nacional*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "RAMÓN MATÍAS MELLA" LA EDIFICACIÓN QUE ALBERGA AL MINISTERIO DE DEFENSA. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.

EXPEDIENTE NO. 00581-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto rendir tributo a la memoria del prócer "Ramón Matías Mella" designando con su nombre la edificación que alberga al Ministerio de Defensa, debido a sus actos heroicos y a la esencial labor en defensa de la libertad del país.

De acuerdo a los datos contenidos en su acta de bautismo publicada por la Academia Dominicana de la Historia en el año 1964, el General Ramón Matías Mella nació en la ciudad de Santo Domingo el 25 de febrero del año 1816, fue hijo de los esposos Antonio Mella y Francisca Castillo.

El héroe de la Patria Ramón Matías Mella, formó parte a la sociedad secreta La Trinitaria y fue un ente crucial en la gesta de la Independencia, y se destacó formando parte de la Junta Central Gubernativa, así como en su habilidad como estratega militar, lo cual contribuyó significativamente a lograr la libertad dominicana, hecho que puso fin a la ocupación haitiana.

Resulta oportuno enfatizar que la primera acción importante de Mella a favor de la causa de la Patria, se registró en 1843, cuando enviado por Duarte a Haití logró arribar acuerdos importantes con los integrantes del denominado Movimiento Reformista Haitiano liderado por el General Charles Herard Riviera, cuyo objetivo era sacar del poder a Juan Pedro Boyer.

En este sentido, se destaca que toda la vida del General Ramón Matías Mella discurrió sosteniendo las ideas de la dominicanidad que lo llevaron a consolidar su compromiso con la libertad y encabezar la concentración en la Puerta de la Misericordia, desde donde disparó el trabuco que marcó el inicio de la revuelta patriótica.

P.N.

CS

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el jueves 05 de agosto del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Las sugerencias de modificación abarcan lo siguiente:

- ✓ Modificar todo el contenido de la iniciativa, para adecuarlo a los aspectos constitucionales y legales.

Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada número **00581** y a la vez esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Presidente

PEDRO M. CATRAIN BONILLA
Vicepresidente



ARIS YVAN LORENZO SUERO
Secretario



DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro



FRANKLIN A. RODRÍGUEZ GARABITOS
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ
Miembro


MÍLCIADES M. FRANJUL PIMENTEL
Miembro

Rc/nrr
09 de agosto de 2021

Iniciativa legislativa No. 00581, depositada el 05/04/2021, tomada en consideración y enviada a la comisión en fecha 06/04/2021